

Cuadro 4. REEXPORTACIÓN DE LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2016

Sección arancelaria	Reexportación		
	Peso (en miles de kilos)		Valor FOB (en miles de balboas)
	Bruto	Neto	
TOTAL	30,725	30,452	138,930
II. Productos del reino vegetal.	341	340	459
III. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	185	184	265
IV. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	2,739	2,525	6,480
V. Productos minerales.	1,957	1,956	1,367
VI. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	5,063	5,021	18,091
VII. Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	1,915	1,907	5,754
VIII. Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	27	27	1,293
IX. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	217	217	513
X. Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y de sechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	416	415	2,480
XI. Materias textiles y sus manufacturas.	714	714	3,007
XII. Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	105	105	1,395
XIII. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio.	900	900	1,938
XIV. Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	81	81	9,911
XV. Metales comunes y manufacturas de estos metales.	6,117	6,110	14,154

Cuadro 4. REEXPORTACIÓN DE LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2016

Sección arancelaria	Reexportación		
	Peso (en miles de kilos)		Valor FOB (en miles de balboas)
	Bruto	Neto	
XVI. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.	5,289	5,289	46,598
XVII. Material de transporte.	3,611	3,611	12,039
XVIII. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos médicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	144	144	8,568
IX. Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	0	0	7
XX. Mercadería y productos diversos.	902	902	4,539
XXI. Objetos de arte o colección y antigüedades.	3	3	71

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.